



RESPUESTA LISTA DE ELEGIBLES.

Desde Auxiliar 02 Sala Administrativa - Caldas - Manizales <aux2sadma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 29/08/2025 7:30

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (193 KB)
25OficioCSJCAO25-1592.pdf;

Por favor, enviar al prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, gracias.

Buenos días.

Respetado doctor
JOSE ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario Tribunal Superior de
Manizales, Caldas

De su consideración.

Por medio del presente se otorga respuesta a una solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,
Auxiliar Judicial I
Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
(606) 8879620 Ext. 10306,



CSJCAO25-1592
Manizales, 28 de agosto de 2025

Doctor
JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario
Tribunal Superior de Manizales
Ciudad.

Asunto: "Respuesta - Solicitud Lista de elegibles para cargo de Juez. Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-5331".

Respetado doctor Jose Arley:

En respuesta al Oficio 420 del 28 de agosto de 2025, me permito informarle que actualmente no existe lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Juez Promiscuo del Circuito de Pensilvania.

Por tal razón, le recordamos que se debe dar aplicación al trámite contemplado en el artículo 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024 y el Acuerdo PCSJA24-12238 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, al igual que verificar previamente que la persona con la que se proveerá la vacante cumpla los requisitos establecidos en la ley.

Igualmente, informamos que la vacante de la referencia se viene publicando durante los primeros cinco (5) días de cada mes a efectos de que los funcionarios judiciales que se encuentren vinculados en propiedad en la Rama Judicial, presenten solicitudes de traslado.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

MP. VEVM
Proyectó: MGO